



## ACTA DE LIQUIDACION

Código:	FGCO - 007
Versión:	02
Fecha:	19/09/2024
Página:	1 de 3

### 1. DATOS DEL CONTRATANTE Y CONTRATISTA

CONTRATANTE:	E.S.E CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO
CONTRATISTA:	DIEGO OLEGARIO ARCOS INSUASTY
No. CONTRATO	20250495
FECHA DE CONTRATO:	cinco (05) de agosto de 2025
VALOR CONTRATO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$84.000.000)
DURACION DEL CONTRATO:	A partir de la aprobación del secop 2 hasta el treinta (30) de noviembre de 2025

En el despacho del Sr. Gerente del Centro Hospital Luis Antonio Montero, el cinco (05) de diciembre del **2025** se reunieron: por una parte, DIANA CRISTINA ZAMBRANO ZAMBRANO, mayor de edad, domiciliada en Potosí, identificada con **C.C. No. 53.125.496 de Bogotá**, designada mediante Decreto No 040 de 22 de marzo de 2024 emanado de la Alcaldía Municipal de Potosí (N) y posesionada el día 1 del mes de abril de 2024, como Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO**, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte DIEGO OLEGARIO ARCOS INSUASTY con Cédula de Ciudadanía No **71.660.310 de Medellín**, obrando en su nombre, con el fin de **Liquidar Contrato de prestación de servicios No. 20250495** del cinco (05) de agosto de 2025; la cual se registrará por los siguientes términos:

### 2. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	ALQUILER DE DOS VEHÍCULOS PARA DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD" EN EL MUNICIPIO DE POTOSÍ.
VALOR:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$84.000.000)
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$84.000.000), suma que será cancelada según disponibilidad de caja, el pago se realizará de acuerdo a la presentación y cumplimiento del informe de actividades aprobadas por el supervisor designado por la E.S.E, previa presentación de comprobantes de pago de aportes al SGSS de acuerdo a la normatividad vigente
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	cinco (05) de agosto de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la aprobación del secop 2 hasta el treinta (30) de Noviembre de 2025
ADICIONAL O PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A

Barrio La Unión – Potosí

<http://www.eseluisantoniomonteropotosi.gov.co/>

[gerenciachlam@eseluisantoniomonteropotosi.gov.co](mailto:gerenciachlam@eseluisantoniomonteropotosi.gov.co)

TEL – 3108301842 - NIT 814003182-9



NUEVO PLAZO EJECUCIÓN: (Si el contrato fue suspendido)	N/A
---	-----

3. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
Valor Inicial del contrato:	\$ 84.000.000	
Valor adicional:	-	
Valor pago final:		\$ 84.000.000
Saldo a favor de la E.S.E:	-	-
Saldo a favor del contratista:		
<b>SUMAS IGUALES:</b>	<b>\$ 84.000.000</b>	<b>\$ 84.000.000</b>

4. OBSERVACIONES
OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Manifiesta que Empresa Social del Estado Centro Hospital Luis Antonio cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato 20250495 quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo</li><li>2. Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes a seguridad social integral y parafiscal en los porcentajes establecidos en la legislación actual</li></ol>
OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El supervisor del contrato informa que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato</li></ol>

5. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN
Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra del archivo de la entidad. Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No 20250495 en los términos consignados en la presente acta.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar bilateralmente el contrato No 20250495, del cinco (05) de agosto de 2025, celebrado entre la Empresa Social del Estado Centro Hospital Luis Antonio del municipio de Potosí, representada legalmente por, **DIANA CRISTINA ZAMBRANO ZAMBRANO Y DIEGO OLEGARIO ARCOS INSUASTY** identificado con Cédula de Ciudadanía No 71.660.310 de Medellín.

Barrio La Unión – Potosí

<http://www.eseluisantoniomonteropotosi.gov.co/>  
[gerenciachlam@eseluisantoniomonteropotosi.gov.co](mailto:gerenciachlam@eseluisantoniomonteropotosi.gov.co)

TEL – 3108301842 - NIT 814003182-9



## ACTA DE LIQUIDACION

Código:	FGCO - 007
Versión:	02
Fecha:	19/09/2024
Página:	3 de 3

**SEGUNDO:** Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto de las obligaciones asumidas, la E.S.E se reserva el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

**TERCERO:** Las partes dejan en constancia que, al suscribir el presente documento, aceptan irrevocablemente la terminación y liquidación del contrato referido y el balance del mismo en la forma como quedó establecido anteriormente.

**CUARTO:** El contratista mantendrá indemne al CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actividades realizadas durante la celebración del CONTRATO No 20250495, del cinco (05) de agosto de 2025.

**QUINTO:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, están de acuerdo con todo lo ordenado y manifestado.

**SEXTO:** Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación al archivo y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Potosí, el cinco (05) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE

  
DIANA CRISTINA ZAMBRANO  
GERENTE Y SUPERVISOR

CONTRATISTA

  
DIEGO OLEGARIO ARCOS I.  
C.C. 71.660.310 de Medellín

Proyectó: Martha Camues (secretaria)  
Revisó: Viviana coral (contadora)  
Aprobó: Diana Zambrano (Gerente)

